



MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS
Y DE TRANSPORTE

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA:

No.000006

San Salvador, 15 de Febrero de 2023

Señores

R Z, S.A. DE C.V.

TEL. 3622 2121

Presente.

Solicito se entregue(n) el (los) producto / servicio(s) que se detallan en la presente ORDEN DE COMPRA en la Gerencia Administrativa Institucional, en KM. 5 1/2 CARRETERA A SANTA TECLA PLANTEL LA LECHUZA, S.S.

ESPEC.	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION DEL SUMINISTRO Ó SERVICIO	PRECIO UNITARIO S/VA US\$	VALOR TOTAL S/ IVA US\$
61101	25	C/u	SUMINISTRO DE ESCRITORIOS ===== <p>Ver al reverso Especificaciones Técnicas</p> ===== PROCESO DE LIBRE GESTION No. 009 / 2023 "SUMINISTRO DE ESCRITORIO". SOLICITUD DE COTIZACION No. BS 000008-2023 Y LA OFERTA SE INTERPRETARAN DE FORMA CONJUNTA. VALIDEZ DE LA OFERTA 30 DIAS CALENDARIO CREDITO 60 DÍAS. CLASIFICACION DE EMPRESA: MEDIANA EMPRESA GARANTIA DEL SUMINISTRO Y/O SERVICIO: 1-AÑO POR DESPERFECTO DE FABRICA- Administrador de orden de compra: Técnico Administrativo - Gerencia Administrativa Institucio Tel. correo electrónico-	\$ 192.90	\$ 4,822.50
TOTAL					\$4,822.50

Alvarado

El valor total de esta ORDEN DE COMPRA ES DE: CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTIDOS CON 50/100 DOLARES. Los productos detallados en esta ORDEN DE COMPRA deberán ser entregados en el lugar indicado, en un periodo no mayor de 15 días calendario, a partir del día siguiente de la recepción de esta orden de compra.

DATOS DE LA APLICACION

UNIDAD PRESUPUESTARIA		LINEA DE TRABAJO	
01	Dirección y Administración Institucional	01	Dirección y Administración
	CIFRAS PRESUPUESTARIAS	FICHA	SOLICITUD DE COMPRA
2023-4300-4-01-01-22-1-		PRESUPUESTARIA 18	NIT DEL SUMINISTRANTE
			MOPT-GAI-01-17-2023
			0

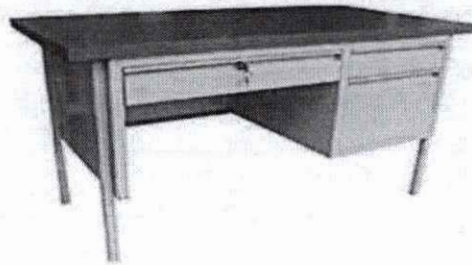
F. LICENCIADO CÉSAR ENRIQUE MARROQUÍN RIVAS
GERENTE ADMINISTRATIVO INSTITUCIONAL



ESPECIFICACIONES TECNICAS:

Según oferta:

25- escritorios metálico tipo secretarial. / Fabricación en lamina 1/32, patas cuadradas de tubo 1 pulgada, llevando gaveta central con chapa y dos gavetas para archivar, toda la estructura es metálica, cubierta fabricada en melamina de 5/8 en color madera, con tapacantos alrededor de la cubierta, pintura horneable en color café, medidas 1.20 de largo x 0.60 de fondo x 0.75 de alto, con tacos plásticos en las patas.



➤ PRESENTAR GARANTIA DE BUENA CALIDAD DEL SUMINISTRO, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA SOLICITUD DE COTIZACION No. BS 000008-2023.

La garantía exigida en este apartado deberá emitirse a favor del ESTADO Y GOBIERNO DE LA REPUBLICA EL SALVADOR, EN EL RAMO DE OBRAS PÚBLICAS Y DE TRANSPORTE, de conformidad a lo establecido en el artículo 33 del Reglamento de la LACAP.

La garantía debe ser presentada en original, en la Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones Institucional de este Ministerio y contener como mínimo lo requerido en el formato, caso contrario serán rechazadas; en caso de ser observadas y no fueran corregidas a satisfacción del Ministerio en un periodo de OCHO (8) días hábiles posteriores a la notificación de las observaciones, se considerará como incumplimiento, procediendo a aplicar las correspondientes sanciones establecidas en la LACAP.

➤ GARANTÍA DE BUENA CALIDAD DEL SUMINISTRO

Para garantizar que el contratista responda por la buena calidad del suministro, deberá presentar una garantía de buena calidad según Formato N° 1, equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del monto contratado. [VER FORMATO No. 1 EN LA SOLICITUD DE COTIZACION No. BS 000008-2023.]

El plazo de vigencia de esta garantía será de un año a partir de la recepción total del suministro la que deberá presentarse en la Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (GACI), del Ministerio de Obras Públicas y de Transporte, dentro de los QUINCE (15) días hábiles siguientes a la fecha que contenga el acta de recepción definitiva.

Si durante el periodo de vigencia de esta garantía, se presentaren inconformidades, fallas o desperfectos, relacionados con el suministro, solicitado, que sean imputables al contratista, el Ministerio requerirá por escrito a éste la solución inmediata del mismo, quedando el contratista obligado a responder en el plazo que le sea fijado.

En caso de incumplimiento por parte del contratista, de no subsanar los desperfectos del suministro, en el plazo estipulado, reclamados por el Ministerio, se hará efectiva esta garantía.